



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.011

Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2020

Página 1

1. INICIATIVA: 00031-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE Y LA ENTRADA SUROESTE DEL TRÉBOL DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 25/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EL 26/8/2020. EN AGENDA EL 7/10/2020. INFORME LEÍDO EL 7/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA)

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Félix Ramón Bautista Rosario tiene la palabra, esto es en cuanto al Estado de Emergencia de la Autopista 6 de Noviembre

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Así es. Presidente, colegas senadores y senadoras; quiero que lo que voy a compartir con ustedes, sea una reflexión para ahora y para el futuro. Miren, ésta es la Ley 340, de Compras y Contrataciones de Obras, Servicios y Concesiones; esta ley establece, en su Artículo 6, Párrafo único, Numeral



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.011

Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2020

Página 2

1, que la emergencia es una excepcionalidad, que declarar la emergencia es una excepción, porque no siempre se acude y no siempre se declara la emergencia. Ahora, esto se aprobó en el año 2006, Ley 340-06; luego, en el año 2010 se aprueba una nueva Constitución y las excepciones se constitucionalizaron y por eso, en el Título XIII, de la Constitución de la República aparecen los Estados de Excepción. Y son tres Estados de Excepción: el Estado de Comoción Interior, el Estado de Defensa y el Estado de Emergencia; son tres. En el año 2018, quien les habla sometió una ley para regular los Estados de Excepción y se regularon los Estados de Excepción, en la Ley 21-18, que es la norma que se utiliza hoy día, a través de la cual se declara el Estado de Emergencia. ¿Qué significa eso?, que ya el Senado no puede, mediante una resolución, declarar la emergencia, porque hay una ley, 21-18, que establece el procedimiento para eso; el Estado de Emergencia lo solicita el Presidente de la República, como lo está haciendo hoy; por tanto, yo solicito que esta resolución sea modificada, para que en lugar de que diga, declarar la emergencia de la Autopista 6 de Noviembre, no puede hacerlo, solicitar al Presidente, la resolución debe decir lo siguiente, Presidente:

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA INTERVENCIÓN DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE Y LA ENTRADA SUROESTE DEL TRÉBOL DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.011

Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2020

Página 3

Una resolución que solicita al Ministro de Obras Públicas resolver ese problema, y entonces sugiero cambiar el Título de la Resolución y cambiar también el dispositivo, porque el dispositivo decía reclamar la emergencia, y no era posible, por tanto, hago esa solicitud. Me han sugerido que lea esa solicitud, es bastante breve el contenido de la resolución.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Provincia San Cristóbal es una de las provincias con más habitantes y flujo vehicular del país, y la Autopista 6 de Noviembre representa una de las principales arterias de comunicación y principal ruta de acceso interprovincial de la Región Sur.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los cruces de vías ubicados en la Autopista 6 de Noviembre, próximo al Campo Club San Cristóbal, así como el ubicado próximo al Departamento de Semillas del Ministerio de Agricultura, constituyen un peligro para vehículos y transeúntes de la zona al no contar con las medidas preventivas y regulatorias que advierten a los usuarios de ambas vías y su aproximación.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el número de accidentes de tránsito ha crecido exponencialmente en los últimos cinco (5) años constituyéndose en una de las principales problemáticas de seguridad del país, y sólo en el 2019 fallecieron, en promedio, seis (6)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.011

Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2020

Página 4

personas diarias productos de accidentes de tránsito para un total de dos mil novecientos cinco (2,095) personas, según precisa la Dirección General de Tránsito Terrestre (DIGESETT)

CONSIDERANDO CUARTO: Que la República Dominicana es el segundo país entre los miembros de las Naciones Unidas con más muertes en accidentes de tránsito por cada cien mil (100,00) habitantes y la Provincia San Cristóbal se encuentra entre las cinco (5) principales provincias con mayor cantidad de accidentes registrados en los últimos años.

CONSIDERANDO QUINTO: Que los cruces de vías ubicados en la Autopista 6 de Noviembre, próximo al Campo Club San Cristóbal, así como el ubicado próximo al Departamento de Semillas del Ministerio de Agricultura constituyen un peligro para vehículos y transeúntes.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el trébol próximo al puente sobre el Rio Nigua que da acceso a la ciudad de San Cristóbal representa la única vía de acceso al Municipio Cabecera desde la Autopista 6 de Noviembre y el mismo colapso; colapsó su infraestructura por la crecida del Rio Lluvaso en el año 2018.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la infraestructura del trébol, incluyendo el muro de contención, es actualmente susceptible al impacto de los cambios climáticos tales como tormentas, huracanes, implicando un peligro de inundación y erosión de suelo que afecta los barrios de la ciudad, como son el barrio de Los Molinas.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.011

Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2020

Página 5

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es un deber de las autoridades preservar la vida de sus ciudadanos creando las condiciones y la infraestructura apropiadas para su seguro desplazamiento vial.

VISTO: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la intervención de los cruces existentes en la Autopista 6 de Noviembre, así como la reparación del trébol que da acceso a la ciudad de San Cristóbal desde el Suroeste del país por constituir estas vías principales de acceso a la Provincia San Cristóbal.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para su conocimiento y fines de lugar.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la modificación del Senador Félix Bautista, que levanten su mano derecha.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.011

Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2020

Página 6

Votación 009 “Sometida a votación la propuesta del Senador Félix Ramón Bautista Rosario, respecto a la Iniciativa No. 0031-2020, para que se sustituya el **TÍTULO MODIFICADO** *‘Declaratoria de Emergencia Intervención Autopista 6 de Noviembre y Trébol San Cristobal’*, para que diga como sigue: “Resolución que Solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la intervención de la Autopista 6 de Noviembre y la entrada Suroeste del Trébol de la Provincia San Cristóbal”. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA LA MODIFICACIÓN.**”

SENADOR PRESIDENTE: : Aprobado y sometemos entonces la Resolución, con la modificación. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.011

Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2020

Página 7

Votación 0010 “Sometida a votación la Iniciativa No. 0031-2020, Resolución que Solicita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la intervención de la Autopista 6 de Noviembre y la entrada Suroeste del Trébol de la Provincia San Cristóbal **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA CON SUS MODIFICACIONES.**”

Realizado por: Inés María Rodríguez



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.011
Sesión Ordinaria del día 14 de octubre de 2020

Página 8

Corrección de Estilo y Técnica: Cesár Rodríguez y Famni María Beato Henríquez.